INFORME DE COMISARIO
AÑO 2.000

SEÑORES
MIEMBROS DE LA COMPAÑIA
CARACOLI S.A.
CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES:

DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART.321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS,EXPONGO LO SIGUIENTE :QUE HE REVISADO LOS COMPROBANTES, ASIENTOS DE CONTABILIDAD , ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDENCIA,LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, QUE ESTAN LLEVANDO CORRECTAMENTE,LOS QUE ADEMAS SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA POR LOS DIRIGENTES Y POR LA CONTADORA.

DEJANDO CONSTANCIA QUE LA FUNCION DE LOS ACTUALES ADMINISTRADORES SE ENCUENTRA ENCUADRADA A LAS NORMAS LEGALES ESTABLECIDAS.

SIN NINGUNA RECOMENDACION O COMENTARIO QUE ACOTAR EN EL PRESENTE INFORME ME SUSCRIBO.

DANDO FE DE LO EXPUESTO,

Ma.FERNANDA ROBAYO N.
REG #11470

17 ABR. 2001